



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: MONITORIO de AGRI RAINBOW S.A.S. contra TURION S.A.S. CI.
Exp. 11001-41-89-039-2021-00975-00.

Requírase a la parte actora en el sentido de indicarle que para darle el trámite correspondiente a la medida cautelar solicita, aclare si lo pretendido es la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble o sobre el establecimiento de comercio de la sociedad demanda, esto es TURION S.A.S., CI., pues de ser así deberá informar el número de matrícula mercantil correspondiente, en aras de ser decretada la misma en debida forma.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 53 **hoy** 21 de mayo de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e50a51314e09a55c8a1f6e73415af3e224d8cd1e22618bab0eba38ec129f355d**
Documento generado en 18/05/2021 04:52:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.